

# Capilla de ministriles en la iglesia de San Andrés de Baeza (1631)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://doi.org/10.5281/zenodo.10392048)

[doi.org/10.5281/zenodo.10392048](https://doi.org/10.5281/zenodo.10392048)

## Resumen

Un proceso judicial motivado por un conflicto de intereses nos permite descubrir a los integrantes de una desconocida capilla de ministriles al servicio de la iglesia de San Andrés en Baeza en 1631. El competitivo precio de sus servicios los hacía estar presentes en numerosas ocasiones para atender festejos muy variados. Este fue el motivo que desencadenó la actuación del maestro de capilla de la catedral para, en nombre de los cantores y ministriles de esta institución, conseguir que el provisor del obispado de Jaén los excomulgase y les impidiese continuar ejerciendo su trabajo en la ciudad.

### Palabras clave

misa , vísperas , procesión , cartografía incorporación capilla de ministriles , Miguel de Robles Mendoza (ministril) , Juan Bautista (ministril) , Luis Moreno (ministril) , José de Escobar (ministril) , Ginés García (ministril) , Francisco Moreno (ministril) , ministriles , Bartolomé de Navarrete (maestro de capilla) , capilla musical de la catedral

El importante Archivo de la Real Chancillería de Granada ha sido escasamente explorado por los investigadores en el campo de la Musicología. En este evento, presento un interesante documento que nos acerca a los conflictos de intereses que se producían entre las capillas musicales oficiales y aquellas extravagantes o asociadas a instituciones eclesiásticas menores que encontramos en distintas ciudades de la corona de Castilla. Nos permitirá conocer también una nueva capilla de ministriles, de la que no se tenía noticia, asociada a la iglesia de San Andrés en la ciudad de Baeza. Estas pequeñas agrupaciones de ministriles son poco conocidas pero desempeñaban un importante papel en la actividad musical diseminada por el entramado urbano. El competitivo precio de sus servicios los hacía estar presentes en numerosas ocasiones para atender festejos de variada naturaleza.

La capilla de la iglesia de San Andrés estaba constituida en abril de 1631, fecha en la que su causa llega a la Real Chancillería de Granada, por los siguientes ministriles: Miguel de Robles Mendoza, Juan Bautista, Luis Moreno, José de Escobar, Ginés García y Francisco Moreno, todos ellos vecinos de Baeza. Los distintos documentos señalan que su salario no procedía de la Fábrica de la iglesia, pero no se precisa su origen. En otros casos, sabemos que este podía ser producto de dotaciones particulares. Actuaban en los oficios que se celebraban en su iglesia, en otras "fiestas que se hacen en las iglesias de la dicha ciudad" y en "fiestas de algunos particulares", igualmente en Baeza, lo cual sabemos por la retirada del permiso que para ello tenían del provisor del obispado de Jaén:

"...revocar... las licencias que dio [el provisor del obispado de Jaén] a dicho Miguel de Robles y consortes para asistir a los oficios que se celebrasen en la dicha iglesia de San Andrés y que no han de acudir a ella ni a las demás fiestas que se hacen en las iglesias de la dicha ciudad y los dichos Miguel Robles y consortes pretenden que en haber el dicho provisor revocado la asignación de músicos que se les hizo y mandado no acudan a ninguna iglesia ni parte publica a usar de los dichos oficios de ministriles..."

El proceso judicial se desencadena por la actuación de Bartolomé de Navarrete, maestro de capilla de la catedral baezana, el cual, en nombre del resto de los miembros de su capilla, cantores y ministriles, logra obtener del provisor del obispado de Jaén, Eugenio de Chiriboga, arcediano de Baeza en la catedral de Jaén, la cancelación de los permisos que había concedido a los ministriles de la iglesia de San Andrés para ejercer su oficio, además de excomulgarlos por continuar haciéndolo. El motivo queda explícito en uno de los documentos y era la competencia que ejercían con la capilla catedralicia por el servicio de fiestas fuera de los recintos a los que estaban asociados:

"... el dicho maestro Navarrete como maese de capilla que es de la dicha iglesia mayor de la dicha ciudad y por su particular interés y de sus músicos se había movido a ir a la dicha ciudad de Jaén a pedir al dicho provisor revocase las dichas licencias y esto en orden a que mis partes hacen mancomunidad en el precio de los percances a que acudían a la fiestas de algunos particulares de la dicha ciudad de Baeza aunque esto y otras razones se alegaron ante el dicho provisor para que reparase el dicho auto y dejare usar libremente a mis partes de las dichas licencias y acudir a los percances y demás fiestas..."

Los ministriles de la iglesia de San Andrés, encabezados por Miguel de Robles Mendoza, primero apelaron la decisión del provisor del obispado, el cual, además de anular los permisos que tenían para ejercer su oficio, como he señalado, los castigó con la excomuni3n. No les quedó entonces más remedio que querrellarse contra 3l en la instancia superior de la Real Chancillería de Granada. El rey Felipe IV, a trav3s de esa instituci3n, teniendo en cuenta la justa apelaci3n que los ministriles le habían hecho, "en tiempo y en forma debida de derecho", ordenó a Eugenio de Chiriboga que se inhibiese de esta causa, "y a otro cualquier juez eclesiástico que hayáis conocido y conozcáis... y la remitisedes a el juez seglar", que alzase las prohibiciones que había decretado contra los ministriles y los absolviese de la excomuni3n. Además, tenía que entregar a la Audiencia, en el plazo de doce días: "el proceso original que sobre los susodichos habéis fecho e hacéis para que visto se provea justicia".

La notificaci3n del auto anterior se dio en Jaén, el 11 de abril de 1631, a Eugenio de Chiriboga, arcediano de Baeza y provisor del obispado de Jaén, al notario apostólico de la audiencia episcopal de Jaén y al procurador del maestro de capilla Bartolomé de Navarrete.

El expediente se cierra con una queja de Lucas Carrillo de Talavera, en nombre de "Miguel de Torres y consortes vecinos de la ciudad de Baeza y ministriles en la iglesia de señor San Andrés de la ciudad de Baeza", porque no habían enviado la documentaci3n del pleito eclesiástico que contra ellos se había seguido, "por molestar... y causarles costas". No viene la resoluci3n que debió dar el juez secular, pero dado el recorrido del proceso y los duros términos de la citada orden real probablemente fallara a favor de la capilla de ministriles de la iglesia de San Andrés.

### Fuente:

Archivo de la Real Chancillería de Granada. Caja 1692, pieza 9.

## Bibliografía:

**Publicado:** 02 Sep 2019    **Modificado:** 20 Ene 2025

**Referenciar:** Ruiz Jiménez, Juan. "Capilla de ministriles en la iglesia de San Andrés de Baeza (1631)", *Paisajes sonoros históricos*, 2019. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1008/baeza>.

## Recursos

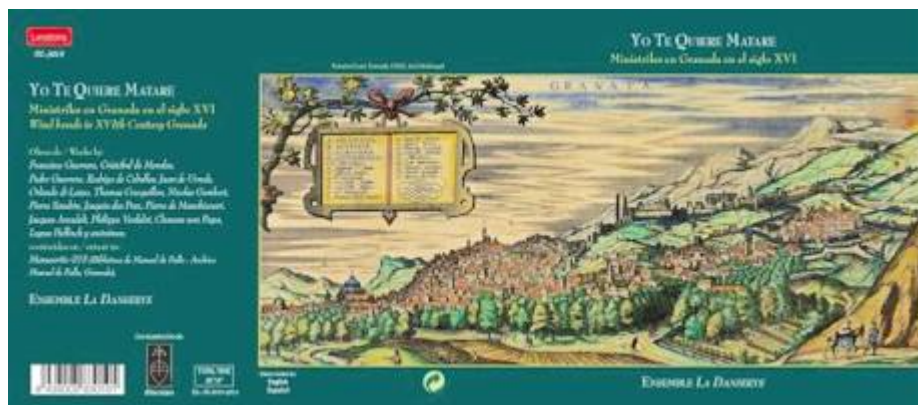


Retablo de la iglesia de San Andrés (Baeza)

## Enlace



Rúbricas de Miguel de Robles Mendoza, Juan Bautista y Luis Moreno, ministriles



Todos aman a 5. Francisco Guerrero. *Yo te quiere matare. Ministriles en Granada en el siglo XVI*. Ensemble La Danserye. Lindoro. NL-3019

<https://www.historicalsoundscapes.com/recursos/34/5/todos-aman-querrero.mp3>

Paisajes sonoros históricos

© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus

[www.historicalsoundscapes.com](http://www.historicalsoundscapes.com)